ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RED SOCIAL FACEBOOK) COMO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.**

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente estudio previo para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RED SOCIAL FACEBOOK) COMO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA.**

La constitución política de Colombia en su Artículo 2 establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.", por su parte el artículo 48 de la carta política establece que la Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.

De acuerdo con los principios de eficacia y trasparencia, la Alcaldía Municipal se encarga del buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración municipal, por tanto y haciendo uso de tales principios, se debe promover el personal suficiente e idóneo, que preste apoyo necesario en el cumplimiento de sus actividades, en aras de satisfacer las necesidades de los usuarios de manera óptima y de ofrecer un servicio eficiente y ágil.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1.994, es facultad del alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses de este, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública eficiente.

En este sentido, la Dirección Administrativa de Análisis & Planeación del Desarrollo, con el fin de garantizar la prestación de los servicios a su cargo con oportunidad y calidad, requiere contar con personal idóneo que contribuya al mejoramiento de los procesos y al cumplimiento eficiente de las obligaciones contempladas en la Ley, por lo cual resulta, necesario contratar la prestación de servicios, puesto que no se cuenta con personal suficiente para ello.

En concordancia con lo anterior, para esta misma Dirección Administrativa, se contempla dentro las FUNCIONES ESENCIALES a su cargo estipuladas de acuerdo con el Manual de Funciones (Decreto No. 025 de 2019), la responsabilidad frente al "diseño de políticas y promoción de

actividades de comunicación, información y divulgación tendientes a mejorar la imagen institucional y la correcta información interna y externa del municipio" así como todas las demás relacionadas con los reportes e informes de gestión, en el marco del proceso permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que debe tener toda entidad pública.

Para apoyar el aseguramiento de la gestión y el cumplimiento de funciones y responsabilidades asignadas al Municipio, así como de los programas y proyectos a desarrollar, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan de Desarrollo y Planes de Acción de la Administración Municipal, se hace necesario contratar una persona natural y/o jurídica que cuente con la capacidad y medios suficientes para garantizar el objeto contractual.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Municipio de El Espinal, por medio del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, ha socializado los resultados del Índice de Desempeño Municipal, donde se ha dejado en evidencia, que si bien es cierto, los Entes Territoriales del Departamento del Tolima, presentan diferentes capacidades organizacionales y de desarrollo, de acuerdo con las tipologías definidas por la metodología del Departamento Nacional de Planeación – DNP, también es cierto que a la hora de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente en lo referente a la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, se encuentran aún lejos en términos de índices de medición, ya que de acuerdo con los más recientes resultados de la Medición del Desempeño Institucional a nivel nacional, los 44 Municipios del Tolima con Capacidades Intermedias arrojaron en promedio, un 59,9/100 en lo referente a la implementación de la Política No. 9. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción perteneciente a la Dimensión No. 5. Información y Comunicación, mientras que el puntaje máximo obtenido en otros de los municipios pares, fue de 97,5/100.

Ahora bien, los últimos acontecimientos producto de la Emergencia Nacional que vive el país a causa de la COVID-19, ha obligado a las Entidades Territoriales a reforzar sus canales de comunicación no presenciales, a fin de seguir garantizando la transparencia, acceso a la información y lucha anticorrupción, sin embargo, es posible asegurar que los esfuerzos no han sido suficientes, ya que la capacidad institucional y de gestión se ve reducida a la hora de hacer inversiones en temas de fortalecimiento institucional, entendiéndose que los gobernantes municipales deban atender otros sectores de inversión que garanticen condiciones mínimas de calidad de vida, como lo son educación, vivienda, servicios públicos, entre otros, y que apunten a la reducción de las Necesidades Básicas Insatisfechas y al mejoramiento de las mediciones del Índice de Pobreza Multidimensional. Todo lo anterior, desemboca en entidades territoriales con capacidades organizacionales limitadas, ya sea por carencia de personal suficiente que permita cumplir a cabalidad los objetivos de esta Política Pública – acentuando lo anterior, es importante mencionar que dentro del MIPG, esta Política es transversal a todas las demás que integran el Modelo – o bien, porque no cuentan con los medios de comunicación no presenciales que permitan consolidar unos canales de información, acordes con cada realidad en territorio.

Debido a lo anterior, es que se identificó, en el marco del mismo Comité ya señalado, la necesidad de contar con personal suficiente que permita reforzar la forma en como la entidad da cumplimiento al Manual de Funciones y a la misma Política Pública de Transparencia, Acceso

a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, la cual hace parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual, el municipio de El Espinal se ha propuesto, dentro desde la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación, reforzar su implementación y con esto, garantizar procesos transparentes de gobernabilidad y de fortalecimiento institucional.

El proceso de rendición de cuentas propicia los espacios para socializar y retroalimentar la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva y el desarrollo territorial, entendido éste como un proceso de cambio progresivo en un territorio específico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario. El Gobierno Municipal concibe la rendición de cuentas social como una relación de doble vía entre la Administración y la ciudadanía, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública territorial e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Así mismo, los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés clientes, proveedores, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Por otra parte, rendir cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de informar explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por sus acciones, los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado (Contraloría General de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, 2009); es un derecho de los ciudadanos que se ejerce en un espacio de diálogo constructivo con la administración pública para explicar logros, dificultades o restricciones, donde el ciudadano que ejerce el derecho de pedir información, explicaciones y de retroalimentar al gobierno a través de evaluaciones y propuestas para mejorar la gestión, premiar o sancionar los resultados de la misma.

Ligado a lo anterior, la rendición de cuentas es una responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión pública para explicar, argumentar y hacer un balance de los avances, dificultades, retos y compromisos del Gobierno Municipal. Es una obligación de los representantes de la ciudadanía y un derecho de los ciudadanos y un espacio de diálogo permanente y constructivo entre la Administración, y la ciudadanía en general. Así mismo, dando cumplimiento al Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, y con el propósito de cumplir y responder públicamente ante la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado, el Municipio de El Espinal debe realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas. La Audiencia Pública, por su parte, es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión de un periodo,

donde se resumen temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC V.2, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, entre los Objetivos de la Rendición de cuentas, se encuentran: *Fortalecer el sentido de lo público. *Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado. *Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública. *Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos. *Constituir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión. *Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Por su parte, la Ley 489 de 1998 por la cual se estableció el Estatuto Básico de Organización y funcionamiento de la Administración Pública, señala que todas las Entidades y organismos tienen la obligación de Desarrollar su Gestión acordes con los Principios de la Democracia participativa y democratización de la Gestión Pública, la misma norma establece que se podrán convocar a Audiencias Públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la Formulación, Ejecución o Evaluación de Políticas y Programas a cargo de la Respectiva Entidad.

A nivel normativo, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 establece también, la obligación del Alcalde Municipal para realizar la Rendición Publica de cuentas de los Ciudadanos con el fin de mostrar los avances de su Gestión e incentivar la Participación Ciudadana en la Administración Pública.

Aunado a lo anterior, internet y las redes sociales se han convertido en el canal más efectivo para comunicar e informar. Las formas de administrar lo público que se conocían hasta ahora van a modificarse radicalmente. Pasamos de una comunicación unidireccional, dirigida "hacia" los ciudadanos, a un modelo en el cual la comunicación y otras actividades pasan a hacerse "con" la sociedad.

Hoy en día es fundamental que el gobierno haga presencia y participe en las redes sociales, y en este proceso ministerios, instituciones adscritas y vinculadas, ministros y directores de entidades son pieza fundamental para facilitar la interacción entre la ciudadanía y las instituciones. Por ello, la Fuerza de Tarea Digital (FTD), iniciativa de la Presidencia de la República y el Ministerio de las TIC, ha elaborado este manual para orientar la administración de las cuentas en redes sociales.

El Gobierno Municipal, a través de las campañas de sinergia digital, tiene como objetivo potenciar los mensajes que cada Secretaría de Despacho y el mismo Despacho del Alcalde, desea promover, por medio de la unión y el apoyo de cuentas en redes sociales creadas por la entidad, junto con otras existentes que se encuentren ya posicionadas. Por otra parte, de acuerdo con información reciente del DANE, Colombia avanza en su meta de estar conectada en un 70 % en 2022.

Según los más recientes estudios realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2020 el país ha tenido avances positivos encaminados a la meta del Gobierno nacional de conectar el 70 % del país antes del 7 de agosto de 2022.

El DANE reveló que en 2020 se registró un avance histórico en ampliación de cobertura al lograr los 9,2 millones de hogares conectados en el territorio nacional, lo que significa un avance de 56,5 % en el año, superior en 4 puntos al 2019.

Así mismo, el DANE reveló que, durante el año del inicio de la pandemia, el país obtuvo más de 950 mil nuevos hogares conectados a Internet, es decir casi un millón de familias que entraron a la era digital en 2020, lo que permitió que menos personas estuvieran expuestas a contagio por covid-19.

El DANE también reveló un aumento de la participación ciudadana con las TIC, pues cuando los colombianos acceden a Internet, el 13,2 % buscó información con entidades gubernamentales, y el 10,7 % realizó trámites con entidades de gobierno.

Sin lugar a dudas la aparición de los smartphones, tablets, plataformas digitales y el avance tecnológico, han cambiado la forma de interactuar con la ciudadanía, por lo que se detecta la oportunidad de fortalecer la comunicación externa de la Administración Municipal, por medio de redes sociales, que permitan mayor alcance respecto a la información a rendir hacia la comunidad, en relación con las actividades adelantadas por la entidad territorial.

En desarrollo de los principios de Eficacia y Transparencia que rigen la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo enunciado en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto Reglamentario, se realiza el presente estudio previo para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRUCTURACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS E INFORMACIÓN DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO EN MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL (RED SOCIAL FACEBOOK) COMO ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, bajo el entendido de que de acuerdo con estos mismos principios, la Alcaldía Municipal se encarga del buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, por tanto y haciendo uso de tales principios, se debe promover el personal y herramientas suficientes e idóneas, por medio de las cuales se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de sus actividades.

1.1. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las

comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

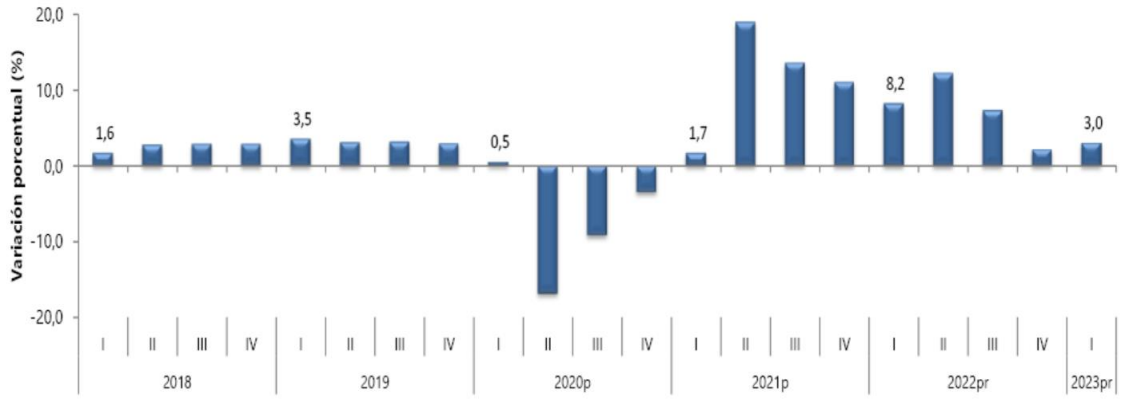
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Grafico 1. Tasa de crecimiento anual por volumen-PIB 1ER TRIMESTRE 203



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 2. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas tasas de crecimiento en volumen /primer tirmestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,4	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,3**	**1,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,1%.
- Educación crece 0,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,7%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Tabla 3. Actividades de administración pública y defensa.
Tasas de crecimiento en volumen/primer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,1	4,7
Educación	0,9	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,2	4,9
Administración pública y defensa [1]	**1,9**	**2,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Tabla 4. Actividades de comercio al por mayor y al por menor.
Tasas de crecimiento en volumen/primer trimestre 2023

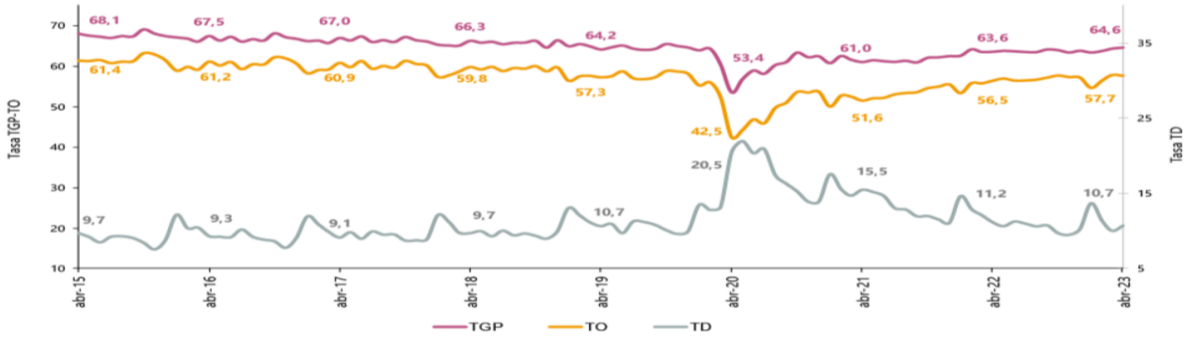
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

Para el mes de abril de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,7%, en el mismo mes de 2022 s e ubicó en 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto a abril de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Grafico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional / Abril (2015-2023)



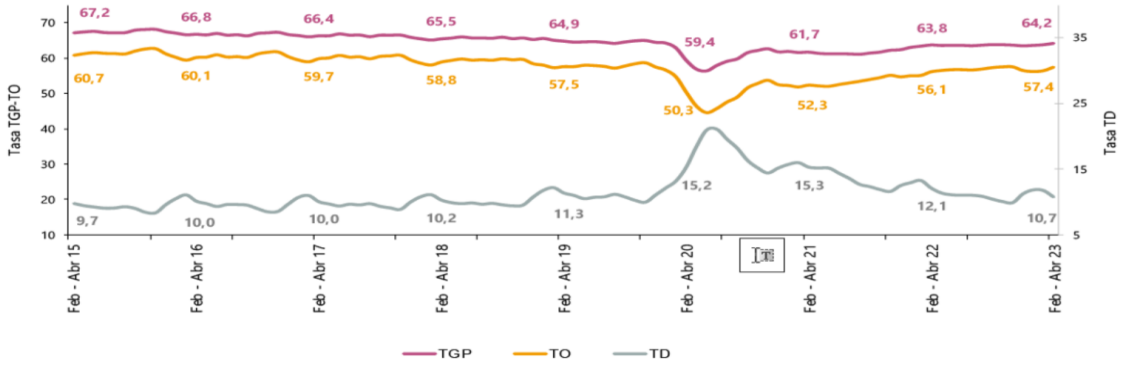
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de participación, ocupación y desempleo Mensual (Febrero-Abril 2023)

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil febrero - abril de 2023 fue 10,7%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (12,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, en el trimestre móvil

febrero – abril de 2022 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril de 2022 (56,1%).

Grafico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional / Abril (2015-2023)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de abril de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.742 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron. Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales); seguido de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,8 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 5. Distribuión porcentual, variacióon absoluta y contribución a la variación e la población ocupada, según rama de actividad. Total Nacional Abril 2022-2023.

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En abril de 2023, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada, según posición ocupacional

Posición ocupacional	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Trabajador por cuenta propia	9.185	9.590	42,2	405	1,8
Obrero, empleado particular	9.496	9.723	42,8	227	1,0
Patrón o empleador	629	688	3,0	59	0,3
Obrero, empleado del gobierno	903	959	4,2	56	0,3
Jornalero o Peón	631	672	3,0	41	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	472	498	2,2	26	0,1
Empleado doméstico	635	605	2,7	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Grafico 3. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2023



Fuente: DANE – EMS

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

El crecimiento digital: enero 2021 vs 2022



En un año, nuestra población ha crecido +0,63% (325 mil personas) y el número de celulares conectados +7.3%, es decir, actualmente hay en el país 4.4 millones de dispositivos nuevos.
En un año (del 2021 al 2022), el número de usuarios de Internet aumentó en un 2.2%, lo que representa 770 millones de personas. Mientras que, el número de usuarios conectados a redes sociales aumentó en un + 7.2%, es decir, para este año se crearon 2.8 millones perfiles.
Dato curioso: en una década (del 2012 al 2022), la población colombiana ha crecido +12%, es decir, 5.5 millones de personas.

Tiempo promedio invertido en plataformas y dispositivos digitales



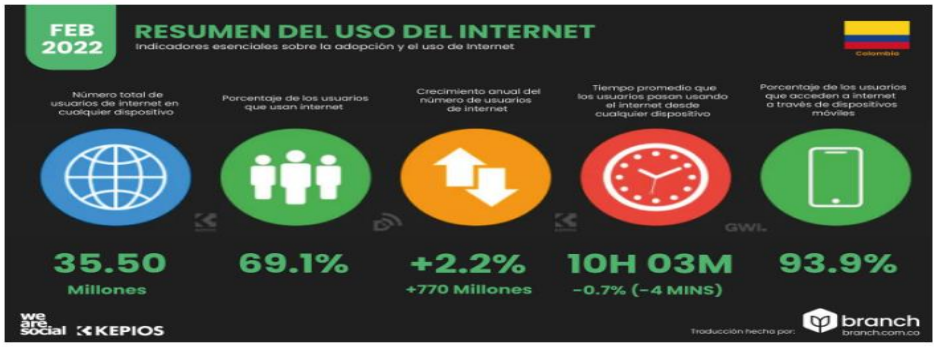
Tomando en cuenta a los usuarios de Internet que se encuentran entre los 16 a 64 años de edad, el estudio arrojó que estos administran su tiempo, diariamente, de la siguiente manera:

- 10 horas y 3 minutos usando Internet.
- 3 horas y 44 minutos viendo televisión
- 3 horas y 46 minutos usando las redes sociales

- 1 hora y 34 minutos leyendo períodos o artículos de la prensa. En comparación al 2021, los colombianos han disminuido el consumo de este medio de comunicación 10 minutos al día
- 1 hora y 47 minutos escuchando música a través de servicios de streaming (como Spotify), sumándose 5 minutos más en el 2022 vs 2021
- 1 hora y 10 minutos escuchando la radio
- 1 hora y 06 minutos usando consolas de videojuegos
- 51 minutos escuchando podcast, sumándose 2 minutos más en el 2022 vs 2021

Aproximadamente en el 2021, la mayoría de las empresas colombianas han continuado en la consolidación de sus diversos modelos digitales, además del gran progreso que ha sido un poco menor que el año 2020. Ello en base a que, en el 2022, 7 de cada 10 instituciones han ido incrementando el nivel de sus presupuestos en base de las digitalizaciones del 2022.

Resumen general del uso de Internet en Colombia



El uso de las redes sociales

El estado general del uso de redes sociales



El 81% de la población total de Colombia es usuaria activa en redes sociales, es decir, 41.8 millones de personas. En el 2020, este porcentaje era de 69%, por lo que podemos observar un crecimiento de los usuarios en 12 pp.
En promedio, los colombianos pasan 3 horas y 46 minutos al día conectados a las redes sociales, dividiendo su tiempo en 8 redes distintas.
El 52% de los usuarios de redes sociales son mujeres y el 48% son hombres. El 37% de las mujeres y el 35% de los hombres se encuentran entre los 18 y 44 años de edad.
Dato curioso: del 2014 al 2022, la cantidad de usuarios ha crecido 109%

Origen del tráfico web por parte de redes sociales



A pesar de que Facebook se ha contraído dentro de las preferencias de los usuarios, esta red social tiene la payor participación en cuanto al tráfico web con el 69%, en segundo lugar se encuentra Pinterest con el 16% e Instagram con el 7%. En este sentido, es recomendable usar estas tres redes sociales para impulsar el tráfico hacia tu sitio web.

Estadísticas de la audiencia de Facebook



El número de usuarios de Facebook ubicados en Colombia que pueden ser alcanzados a través de anuncios publicitarios es de 35 millones. Esto presenta el 68% de la población activa en redes sociales mayor de 18 años.
Tomando como base los 35 millones de usuarios, el 51% son mujeres y el 49% son hombres.
Un 60% de las empresas colombianas este 2022 tienen previsto aumentar su inversión en cuanto a estrategias digitales

Un estudio acerca de los movimientos y estadísticas de marketing digitales, señala que a través de encuestas ha habido más de 136 empresas dentro de los diversos sectores como lo pueden ser el Ecommerce, Retail, financiero, Travel, Seguros, Gran Consumo, Salud, Telecomunicaciones y de Educación en Colombia

Hablando de forma general, cada uno de los datos arrojan buenos resultados en base a lo que se ha obtenido de las empresas donde se hacen usos constantes de los canales digitales como parte de ellos, como un tipo de incentivo para continuar en el incentivo de estas. De hecho, el 82% de estas ha ido incrementado en base a los ingresos que son procedentes de los medios digitales, con un aumento del 20% de los últimos años.
Adicionalmente un 6% de las compañías, han ido registrando el incremento de un 80% y de un 30% en base al crecimiento superior de un 50% y un 30% que han ido sumándose años tras año. Sin embargo, un 33% de las compañías han logrado un crecimiento del 20% frente a las facturaciones de los canales digitales, mientras un 13% de pequeño porcentaje se ha ido notando.
Para el año 2021, las diversas áreas de un mayor avance, se basan en la generación de los tráficos enfocados en los canales digitales, con referencia en las capacidades y el desarrollo con que cuentan las analíticas digitales, sobre todo de las migraciones hacia Cloud, los procesos de automatización y también acerca de los canales de social media.
Ahora bien para el 2022, según diversos estudios se han ejecutado prioridades digitales y es que ha enfocado a las áreas digitales que se precede irán aumentando. De acuerdo con diversos resultados de esta encuesta, es mucho mayor el enfoque que se le da para el 2022, en base a los crecimientos de profundidad que se han dado a los clientes para la adopción de diversas soluciones de tipo analíticas. Incluso a través de estas referencias se pueden entender mejores las herramientas que se ofrecen en Agencia de Marketing Digital AMD.
Luego de ello, las compañías citan en base a un desarrollo en base de las campañas automatizadas de marketing en un 58%, mientras que por otro lado un 52% habla de la colocación de la personalización de las experiencias que han tenido los clientes, logrando que la investigación de AMD, impulse las diversas acciones entorno de las plataformas sociales que se enlistan como prioridades.
El Marketing Digital

Según el estudio TGI de Kantar IBOPE Media, en el 2013 el acceso a internet desde dispositivos móviles era de 12% y el 2016 se cerró en 72%, mientras en el caso de computadores pasó de 57% a 63%. Adicionalmente, la posesión de tres pantallas pasó de 26% en 2013 a 62% en 2016: "Internet es una plataforma para la distribución de contenidos. En un contexto en el que el contenido puede ser consumido en cualquier momento y en cualquier lugar, se generan muchas oportunidades para el video: variedad de mensajes y formatos", aseguró Ibargüen. "Con una penetración de internet de 72% en Colombia, podemos decir que la televisión online tiene hoy

un potencial de penetración de 72%, y el consumo actual es de 5%; existe gran potencial para el desarrollo del video online en el país", puntualizó la ejecutiva.

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

No	Cantidad Publicaciones por Día	Cantidad Publicaciones por Día	Cantidad Total (5 Días)
1	Estructurar, elaborar y divulgar entrevistas, noticias y publirreportajes para las diferentes dependencias de la Administración Municipal (Sección de mínimo dos (02) minutos) en torno a las acciones de fin de año de la vigencia 2023.	2	10
2	Repostear las diferentes publicaciones adelantadas por la Administración Municipal, entorno a las acciones de gobierno de la vigencia 2023.	2	10
3	Transmitir a través del Facebook live la rendición de cuentas y desfile en el recorrido de la novena de aguinaldos.	1	5
4	Realizar un (1) banner de 360 X 450 px, para desktop y de 360 X 300 px para móviles con un peso no superior a 150k. para ser publicado en la Red Social Facebook como portada, durante la duración del contrato, concertado previamente con el supervisor del contrato.	1	5
5	Un banner de grilla de 360x300px. (mobile) con el fin de promocionar visita a la Página Web Institucional www.elespinal-tolima.gov.co la cual deberá estar fijada en el perfil de la Red Social Facebook.	2	10
6	Transmitir en Facebook live las diferentes actividades de la alcaldía municipal en el fin de año.	1	5

Es de aclarar que lo descrito en la ficha técnica va dirigido al fortalecimiento en el cumplimiento y apoyo al plan de Desarrollo Municipal y requiere disponer de elementos con las especificaciones técnicas descritas en la misma.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

NOTA 01: El proponente deberá a presentar junto con su propuesta ficha técnica de los servicios a prestar.

NOTA 02: El proponente deberá a presentar junto con su propuesta la certificación y normas las cuales son mencionadas en alguno de los ítems mencionados en la ficha técnica con el fin de garantizar que el elemento a suministrar es confiable

En desarrollo del objeto, el contratista debe realizar o atender obligaciones de carácter general y específico. Así entonces, además de los derechos y deberes previstos en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA se obliga a lo siguiente:

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."
Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad bienes y servicios, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
82000000	82100000	82101600	82101603	Publicidad en internet
82000000	82110000	82111900	82111901	Servicios de noticias y publicidad
82000000	82110000	82111900	82111902	Servicios de boletines informativos de interés especial

3. DEMANDA
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a

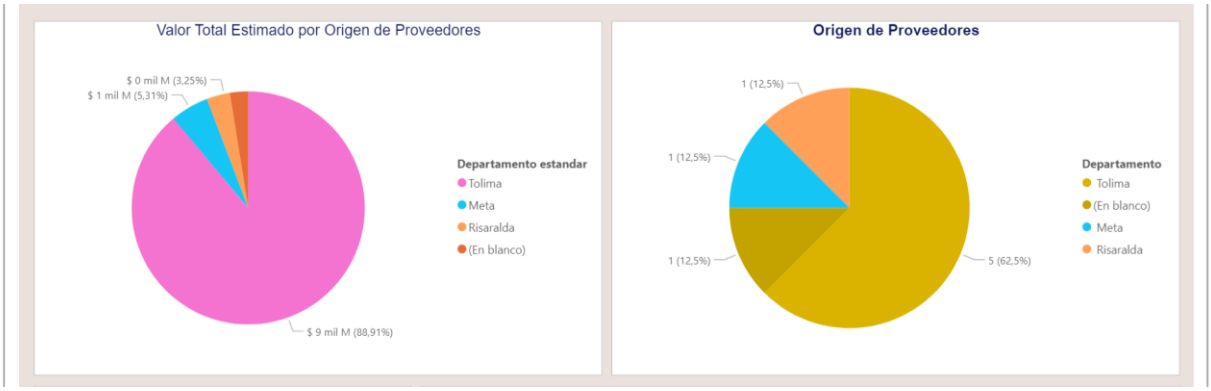
manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

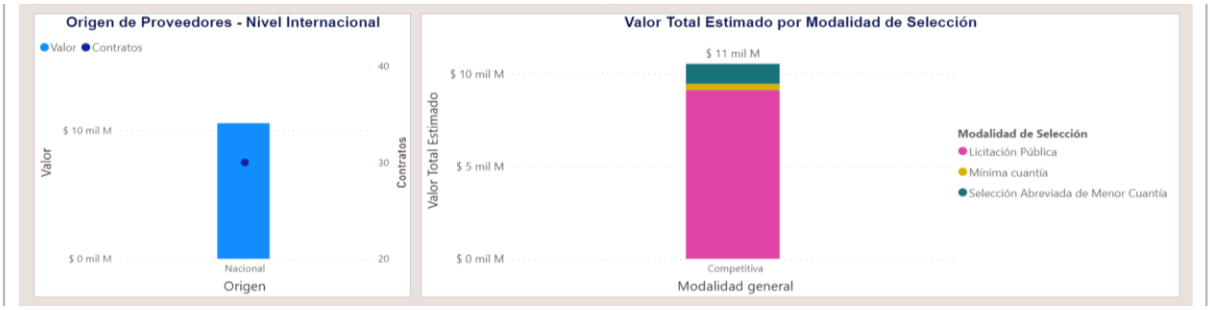


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$ 62.227.849	0,59%	12	$ 441.280.068	4,18%	9	$ 4.364.097.649	41,36%	2
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios				1	$ 342.784.188	3,25%	1	$ 22.354.138	0,21%	2 $
4511 - Equipos de audio y video para presentacion y composicion							1	$ 559.999.983	5,31%	
9013 - Artes interpretativas	1	$ 10.000.000	0,09%							
Total	2	$ 72.227.849	0,68%	13	$ 784.064.256	7,43%	11	$ 4.946.451.770	46,87%	4 $







De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las

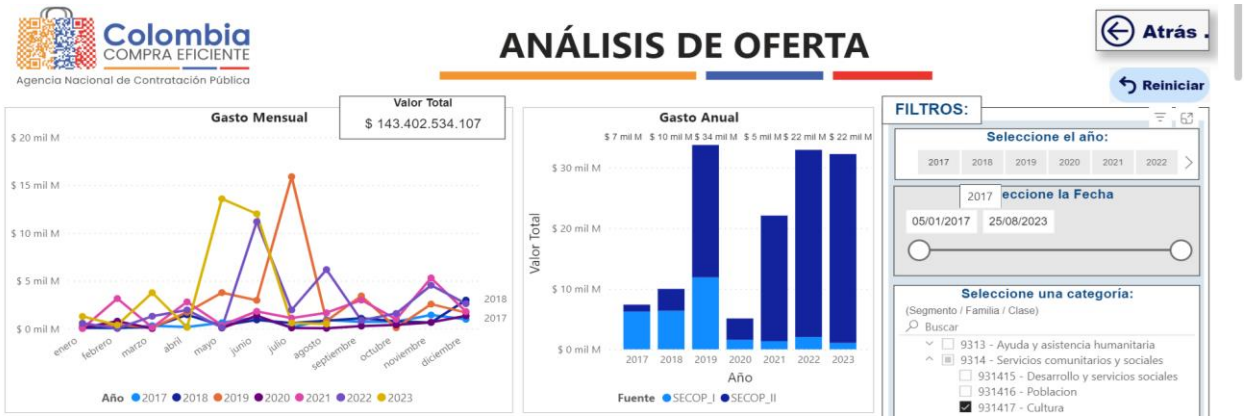
consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

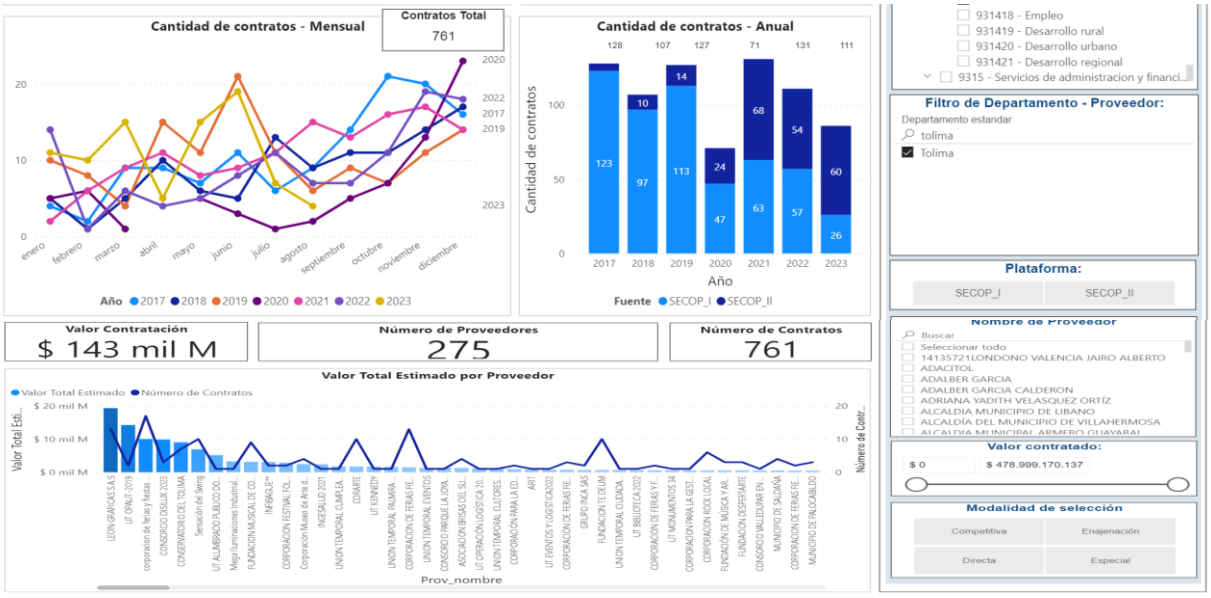
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
INV-PUB-OAJC-060-2022	2022	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS AMBIENTALES Y SENSIBILIZACION CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAQUETA
SH-MIC-017-2022	2022	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION, ADQUISICION DE DIVERSA PIEZAS PUBLICITARIAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

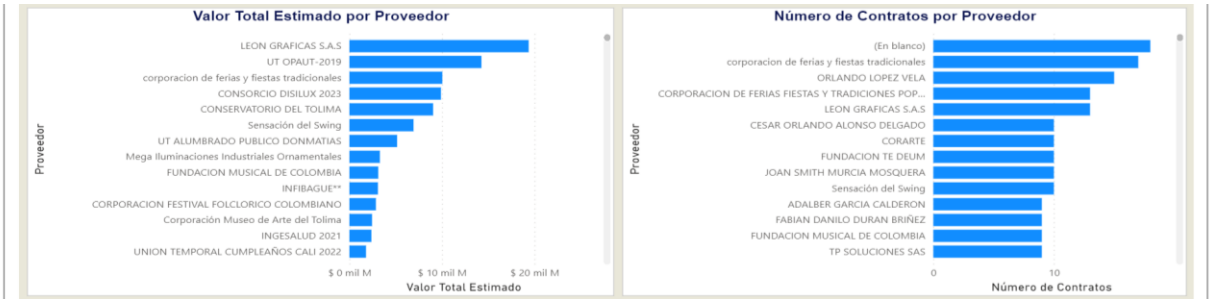
Revisada la plataforma **SECOP I y SECOP II**, se evidencia que tanto en la administración Municipal de El Espinal, como en otras entidades del municipio se ha requerido la contratación de servicios con objeto igual o similar al objeto de la presente contratación, servicios que se han contratado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

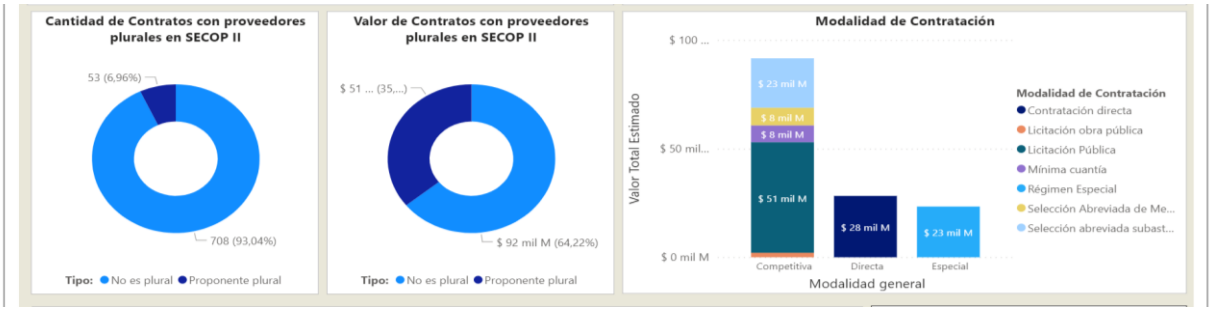
4. OFERTA

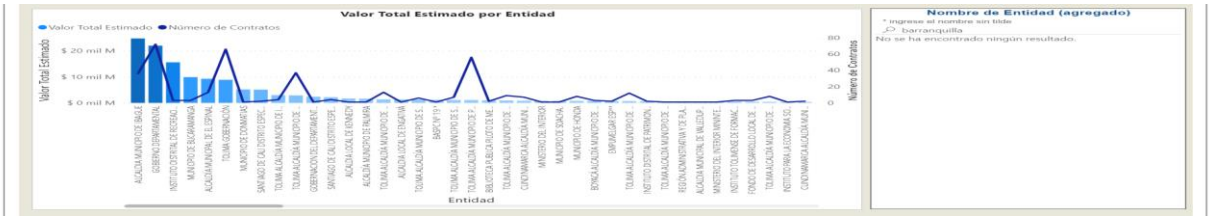
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
761
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
931418 - Empleo
931419 - Desarrollo rural
931420 - Desarrollo urbano
931421 - Desarrollo regional
9315 - Servicios de administracion y financi...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
tolima
Tolima
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
14135721LONDONO VALENCIA JAIRO ALBERTO
ADACITOL
ADALBER GARCIA
ADALBER GARCIA CALDERON
ADRIANA YADITH VELASQUEZ ORTÍZ
ALCALDIA MUNICIPIO DE LIBANO
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA
Valor contratado:
$ 0
$ 478.999.170.137
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Contratación
$ 143 mil M
Número de Proveedores
275
Número de Contratos
761
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
LEON GRAFICAS S.A.S
UT OPAUT-2019
corporacion de ferias y fiestas tradicionales
CONSORCIO DISILUX 2023
CONSERVATORIO DEL TOLIMA
Sensación del Swing
UT ALUMBRADO PUBLICO DONMATIAS
Mega Iluminaciones Industriales Ornamentales
FUNDACION MUSICAL DE COLOMBIA
INFIBAGUE**
CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO
Corporación Museo de Arte del Tolima
INGESALUD 2021
UNION TEMPORAL CUMPLEAÑOS CALI 2022
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
(En blanco)
corporacion de ferias y fiestas tradicionales
ORLANDO LOPEZ VELA
CORPORACION DE FERIAS FIESTAS Y TRADICIONES POP...
LEON GRAFICAS S.A.S
CESAR ORLANDO ALONSO DELGADO
CORARTE
FUNDACION TE DEUM
JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
Sensación del Swing
ADALBER GARCIA CALDERON
FABIAN DANILO DURAN BRIÑEZ
FUNDACION MUSICAL DE COLOMBIA
TP SOLUCIONES SAS
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
53 (6,96%)
708 (93,04%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 51 ... (35,...)
$ 92 mil M (64,22%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
$ 100 ...
$ 50 mil...
$ 0 mil M
$ 23 mil M
$ 8 mil M
$ 8 mil M
$ 51 mil M
$ 28 mil M
$ 23 mil M
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
barranquilla
No se ha encontrado ningún resultado.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	97	$ 5.878.174.358	4,10%	76	$ 7.808.702.238	5,45%	103	$ 14.204.495.2
931417 - Cultura	97	$ 5.878.174.358	4,10%	76	$ 7.808.702.238	5,45%	103	$ 14.204.495.2
3911 - Iluminacion, artefactos y accesorios	19	$ 719.343.303	0,50%	21	$ 1.754.384.664	1,22%	14	$ 4.965.743.9
391116 - Iluminacion exterior y artefactos	19	$ 719.343.303	0,50%	17	$ 570.032.612	0,40%	13	$ 4.958.769.(
391125 - Luminarias de escenarios y estudios				3	$ 14.352.052	0,01%	1	$ 6.974.9
391124 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios				1	$ 1.170.000.000	0,82%		
391120 - Proyectores moviles								
4511 - Equipos de audio y video para presentacion y composicion	1	$ 4.700.000	0,00%	5	$ 190.679.018	0,13%	3	$ 14.467.997.6
451115 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios	1	$ 4.700.000	0,00%	5	$ 190.679.018	0,13%	3	$ 14.467.997.6
9013 - Artes interpretativas	11	$ 771.292.452	0,54%	5	$ 220.531.000	0,15%	7	$ 87.363.2
901315 - Actuaciones en vivo	11	$ 771.292.452	0,54%	5	$ 220.531.000	0,15%	7	$ 87.363.2
Total	128	$ 7.373.510.113	5,14%	107	$ 9.974.296.920	6,96%	127	$ 33.725.600.1

ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO ESTABLECIDO	CONTRATISTA	Numero de contrato
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUCION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA INTERNET . EN EL PORTAL DIGITAL ESPECIALIZADO WWW.CAMBIOIN.COM, PRESENTANDO NOTICIAS Y MENSAJES ALUSIVOS A LOS PROVECTOS INSTITUCIONALES Y DEMÁS PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA	$ 12,171,600	210 Días	NESTOR ARMANDO APONTE RIOS - Cédula de Ciudadanía No. 93396770	238-2018
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACION PARA LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL POR MEDIO DE REDACCION DE BOLETINES DE PRENSA Y COMUNICADOS; PRODUCCION DE AUDIOS, VIDEOS Y FOTOGRAFIAS, Y MANEJO DE PROTOCOLOS PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACION MUNICIPALES Y REGIONALES, REDES SOCIALES	$ 45,300,430	210 Días	LISETH JINETH CARDENAS SANCHEZ - Cédula de Ciudadanía No. 1110452755	098-2018
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	2019	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIFUSION DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN LA INTERNET EN EL PORTAL DIGITAL ESPECIALIZADO WWW.CAMBIOIN.COM PRESENTANDO NOTICIAS V MENSAJES ALUSIVOS A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y DEMÁS PROGRAMAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ELESPINAL – TOLIMA	$ 7,240,000	4 MESES	NESTOR ARMANDO APONTE RIOS - Cédula de Ciudadanía No. 93396770	264-2019

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, los cuales se tomaron como referencia para el establecimiento del presupuesto.

El valor estimado del presente contrato es por la suma **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.** Incluido a monto agotable**,** el cual se ve reflejado en el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	ESPECIFICACIONES	Cantidad Publicaciones por Día	Cantidad Total (5 Días)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Estructurar, elaborar y divulgar entrevistas, noticias y publirreportajes para las diferentes dependencias de la Administración Municipal (Sección de mínimo dos (02) minutos) en torno a las acciones de fin de año de la vigencia 2023.	2	10	200.000	2.000.000
2	Repostear las diferentes publicaciones adelantadas por la Administración Municipal, entorno a las acciones de gobierno de la vigencia 2023.	2	10	120.000	1.200.000
3	Transmitir a través del Facebook live la rendición de cuentas y desfile en el recorrido de la novena de aguinaldos.	1	5	510.000	2.550.000
4	Realizar un (1) banner de 360 X 450 px, para desktop y de 360 X 300 px para móviles con un peso no superior a 150k. para ser publicado en la Red Social Facebook como portada, durante la duración del contrato, concertado	1	5	250.000	1.250.000

	previamente con el supervisor del contrato.				
5	Un banner de grilla de 360x300px. (mobile) con el fin de promocionar visita a la Página Web Institucional www.elespinal-tolima.gov.co la cual deberá estar fijada en el perfil de la Red Social Facebook.	2	10	150.000	1.500.000
6	Transmitir en Facebook live las diferentes actividades de la alcaldía municipal en el fin de año.	1	5	300.000	1.500.000
TOTAL					**10.000.000**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023001008 del 14 Diciembre de 2023**, por **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**. con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
UNIDAD EJECUTORA: 1-Administracion central.
SECTOR: 45-GOBIERNO TERRITORIAL
CPC: 85999-Otros Servicios de apoyo n.c.p.
FUENTE: 1101-I.C.L.D.
VALOR: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

1. Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Estimación del Riesgo: Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

VER MATRIZ ANEXA

Firma funcionario responsable;

ORIGINAL FIRMADO

INGRID NATALY RODRIGUEZ RESTREPO
Director Administrativo de Análisis y Planeación del Desarrollo (E)

Proyecto: Shaira Ch. Bowie Fl | Profesional Contratista DAAPD

Reviso y Aprobó: Ingrid Nataly Rodríguez Restrepo |Director Administrativo de Análisis y Planeación del Desarrollo (E)